COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

**CERTIFICA**

Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con funciones claramente establecidas en la Constitución y la Ley.

Que los Grupos Internos de Trabajo de Diseño Regulatorio y Gestión Jurídica, recomiendan la contratación de **TACHYON CONSULTORES S.A.S.**, empresa que posee amplia experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones a nivel nacional e internacional. La firma se ha destacado por su participación en iniciativas adelantadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, entidades públicas de referencia en el Sector TIC del país. Asimismo, TACHYON CONSULTORES S.A.S. ha prestado servicios de consultoría a organismos reguladores y autoridades del sector TIC en otros países, lo que evidencia su trayectoria internacional y su capacidad para abordar proyectos de alta complejidad técnica en diversos contextos regulatorios.

De manera particular, se resalta la participación dentro de su equipo del Ingeniero Julián Gómez Pineda, Director de Consultoría de la firma, quien cumple holgadamente con los requisitos exigidos para ser considerado un profesional altamente especializado. El ingeniero Gómez cuenta con formación avanzada y una trayectoria superior a diez (10) años en el análisis, diseño, implementación y evaluación de redes y servicios de telecomunicaciones, así como una sólida experiencia como consultor y asesor en asuntos de alta complejidad técnica ante entidades públicas y privadas del sector.

Su labor profesional ha abarcado actividades que requieren un conocimiento profundo de la arquitectura y operación de redes de telecomunicaciones, el manejo de estándares internacionales, el dimensionamiento y análisis de capacidad de redes fijas y móviles, la evaluación de eficiencia espectral y en la gestión del espectro radioeléctrico, así como la comprensión detallada de los elementos técnicos que soportan la regulación del acceso, uso e interconexión de redes, la calidad de los servicios.

Adicionalmente, posee conocimientos especializados en redes y sistemas de telecomunicaciones, con énfasis en temas de relevancia para la CRC como son, entre otros:

- Convergencia Tecnológica y Nuevas Tecnologías.
- Planes Técnicos Básicos.
- Acceso e interconexión de redes para la provisión de servicios TIC.
- Costeo de redes y servicios asociados al acceso y la interconexión.
- Diseño e implementación de redes de telecomunicaciones fijas y móviles.
- Roaming Automático Nacional e Internacional.
- Aspectos técnicos asociados a servicios de Televisión.
- Operación Móvil Virtual.
- Portabilidad numérica fija y móvil.

- Medición de la calidad de los servicios de comunicaciones

Así mismo, el apoyo técnico a los proyectos regulatorios que ha sido prestado con anterioridad por la firma TACHYON CONSULTORES S.A.S., ha permitido a la Comisión disponer de insumos técnicos necesarios para el asesoramiento de los actores involucrados y soporte de las actividades en las cuales se contará con su participación

Adicionalmente, teniendo en cuenta la idoneidad y alta experiencia de TACHYON CONSULTORES S.A.S., se evidencia que queda exceptuado de la aplicación de la tabla de honorarios prevista en la Circular 006 del 27 de noviembre de 2025, en razón a que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales de altos conocimientos ultra especializados.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el quince (15) del mes de diciembre de 2025.

**CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO**
Directora Ejecutiva

Elaborado por: Gregorio Gutiérrez
Revisado por: Margarita Gil Garzón
Aprobó: Zoila Vargas Mesa
Radicado: 2025202323